





# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

# **SUBASTA PRESENCIAL N° 3**

Tegucigalpa, MDC a 06 de enero de 2017

#### CONSIDERANDOS.

El siguiente informe se presenta con cifras al corte de operaciones al 31 de diciembre de 2016, considerando que el periodo ordinario para el pago total de los lotes adjudicados de la Subasta Pública Presencial No. 03- OABI -2016 realizada el pasado 17 de diciembre, venció el 30 de diciembre y el periodo extemporáneo venció el 06 de enero de 2017, lo cual se informa lo siguiente:

#### ANTECEDENTES.

Con fecha 28 de abril de 2016, el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (en lo sucesivo CNDS) máximo órgano colegiado de decisión, con rango constitucional, respecto, entre otras cosas, a la administración de los bienes incautados y en comiso, autorizó mediante Resolución CNDS-024/2016 la creación de la Unidad de Ventas de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (en lo sucesivo OABI), conformándose un equipo de cuatro personas de diversas especialidades.

En virtud de lo anterior, la OABI comenzó el desarrollo de una plataforma de subastas incorporando buenas prácticas internacionales, con personal propio y el apoyo de asesores internacionales financiados por la sección de Asuntos Internacionales contra el Narcotráfico y Aplicación de la Ley (INL, por sus siglas en inglés) de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en nuestro país.

El 06 de septiembre de 2016 la Dirección Ejecutiva de la OABI mediante Resolución SDP-DE-OABI042-2016 emitió los "Lineamientos del Proceso de Subasta" (en lo sucesivo Lineamientos) donde se regula el procedimiento, entre otros, que la Unidad de Ventas deberá observar para la realización de subastas públicas.

El CNDS mediante resolución CNDS 033/2016 de fecha 26 de agosto de 2016 y tal como consta en la certificación de fecha 20 de octubre de 2016, aprobó el Reglamento de Administración de Bienes Incautados y Decomisados de la OABI, mismo que se encuentra en trámite para aprobación del Presidente de la República con base al artículo 245 #11 de la Constitución.

La Dirección Ejecutiva de la OABI con base en los artículos 71, 72, 76 y 81 de la Ley Sobre la Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito emitió las Resoluciones SDP-DE-OABI-068-2016; SDP-DE-OABI-069-2016; DE/UV-OABI-073-2016; SDP-DE-OABI-075-2016; y Lineamiento DE-OABI-042-2016 de fecha seis(6) de septiembre del dos mil dieciséis para la Venta Anticipada de diversos bienes incautados, entre ellos vehículos, aeronaves, repuestos automotrices, herramientas y materiales de construcción mismos que fueron puestos a la orden de la OABI en diferentes fechas por el Ministerio Público.







# INVITACIÓN PÚBLICA.

En observancia al numeral 7 de los Lineamientos y en cumplimiento de las Resoluciones de Venta Anticipada mencionadas anteriormente, el lunes 14 de noviembre de 2016, la OABI publicó en el periódico de circulación nacional "La Tribuna" la invitación a Subasta Presencial No. 3, mediante la cual con base en los artículos 71, 72, 76 y 81 de la Ley de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, se invitó al público en general a la SUBASTA PRESENCIAL (en adelante LA SUBASTA) a realizarse en la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, el día 17 de diciembre de 2016, a partir de las 09:00 A.M, misma que se realizó en las instalaciones de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa.

En dicha subasta se ofertaron 327 lotes con un total de 17,533 bienes que se resumen en el siguiente cuadro:

Concepto	Cantidad de Lotes	Cantidad de Bienes
Vehículos	122	122
Mercancía diversa	18	30
Ferretería	166	16,952
Yonkers	14	422
Aeronaves	7	7
Total	327	17,533

Cuadro I: Bienes objeto de la subasta.

## BASES DE VENTA Y LISTADO DE BIENES A SUBASTAR.

A partir del 14 de noviembre, en la página de internet <a href="http://subastas.oabi.gob.hn">http://subastas.oabi.gob.hn</a> se publicaron las Bases de Venta de la Subasta, mismas que estuvieron disponibles de manera gratuita para cualquier persona natural o jurídica interesada en participar en la Subasta, de conformidad con el numeral 7 de los Lineamientos.

Asimismo, se publicó el listado detallado de bienes objeto de la subasta con su respectiva descripción y fotografías en la página de internet <a href="http://subastas.oabi.gob.hn">http://subastas.oabi.gob.hn</a> disponible únicamente a los participantes registrados en el Registro de Participantes y que hayan cumplido con todos los requisitos para su inscripción.

A los participantes registrados se les brindó la oportunidad de inspeccionar personalmente in situ los bienes a subastar, mediante citas hasta el viernes 09 diciembre de 2016.

### **REGISTRO DE PARTICIPANTES.**

A partir del 12 de septiembre de 2016, se puso a disposición de todos los interesados en registrarse en el Registro de Participantes de la OABI, el formulario y los requisitos para inscribirse a dicho registro a través de la página de internet <a href="http://subastas.oabi.gob.hn">http://subastas.oabi.gob.hn</a>.

En el numeral 4 de las Bases de Venta, se estableció como fecha límite para inscribirse a la Subasta el miércoles 14 de diciembre de 2016, es decir, un día previo a la Subasta.

Con fecha 09 de diciembre de 2016, la Dirección Ejecutiva de la OABI mediante Resolución DE/UV – OABI 073-2016 autorizó la extensión al plazo para inscribirse a la Subasta hasta el 14 de diciembre de 2016, siempre y cuando los interesados cumplieran con todos los requisitos para participar.







Al cierre del 17 de diciembre de 2016, se contabilizó un total de 225 personas activas en el Registro de Participantes y 21 personas inscritas en la Subasta, es decir, que presentaron sus Garantías de Participación y obtuvieron su Constancia de Participación tal y como se establece en el numeral 5.3.2 de las Bases de Venta, como se muestra a continuación:

# Cuadro 2. Registro de Participantes y Participantes a la Subasta Presencial Núm. 3

(Con cifras al 16 de diciembre)

Concepto	Cantidad
Total de Personas inscritas en el portal <sup>1</sup>	4,088
Personas activas en el portal 2	225
Participantes a Subasta <sup>3</sup>	21
Adjudicatarios de bienes en Subasta <sup>4</sup>	19

#### INVITADOS ESPECIALES Y OBSERVADORES.

La Subasta fue presidida por el Director Ejecutivo de la OABI, así mismo, se contó con la presencia del Secretario General de la OABI en calidad de fedatario público y de invitados especiales diversas instituciones del sector público y de organismos no gubernamentales nacionales e internacionales, tales como; Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), miembros del Instituto de acceso a la información pública (IAIP), la Embajada de los Estados Unidos en Honduras, quienes participaron en calidad de observadores del proceso y transparencia del evento.

# RESULTADOS DE LA SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL 03- OABI-2016.

De conformidad con el numeral 7 de los Lineamientos y el numeral 5.6.5 de las Bases de Venta se emitió Acta de Adjudicación o Fallo de la Subasta Pública Presencial No. 03-OABI-2016, signada por el Secretario General dando fe del desarrollo de la Subasta y de los resultados de la misma. Los resultados pueden ser consultados en el sitio de internet <a href="http://subasta.oabi.gob.hn">http://subasta.oabi.gob.hn</a>

En la Subasta se adjudicaron 61 lotes por un monto global de L. 7'608,000.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS), resumiéndose de la siguiente manera:

Cuadro I. Resumen de Resultados de la Subasta.

Concepto	Cantidad	Cantidad
		/ Total
Lotes Vendidos	61	19%
Lotes Fallidos <sup>5</sup>	266	81%
Lotes Retirados <sup>6</sup>	0	0%
Total	327	100%

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Todas aquellas personas que han ingresado sus datos en el portal <a href="http://subastas.oabi.gob.hn">http://subastas.oabi.gob.hn</a>

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Todas aquellas personas que han cumplido con todos los requisitos para inscribirse a Subastas OABI

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Todas aquellas personas que al 16 de diciembre obtuvieron Constancia de Participación por haber cumplido con todos los requisitos para participar en la Subasta.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Todos aquellos participantes que se adjudicaron cuando menos un lote durante la Subasta 1.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> **Lotes Fallidos.-** De conformidad con el inciso d) del numeral 5.6.1 de las Bases de Venta: "Cuando no existan ofertas de compra por el bien subastado, el martillero declarará fallida la subasta de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos del proceso de Subasta."

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Lotes Retirados.- De conformidad con el numeral 5.10.1 de las Bases de Venta. "La OABI podrá retirar de la subasta, cancelar o declarar fallida, parcial o totalmente, la subasta de algún bien inclusive si el evento de la subasta haya terminado y antes de emitir el acta de adjudicación, en caso fortuito, fuerza mayor, cuando así lo ordene una autoridad judicial o administrativa, cuando exista causa justificada o, incluso, sin justificación alguna."







### Cuadro 2. Resumen de Ventas

(Importes en Lempiras)

Concepto	Cantidad	Cantidad	Precio	Precio	Precio de venta
	de Lotes	de Bienes	de Salida	de Venta	/ Precio. de salida
Vehículos	51	51	7'246,000	6'014,000	83%
Mercancía diversa	I	575,600	720,000	540,000	75%
Ferretería	6	13,911	1'067,000	802,000	75%
Yonkers	3	273	313,000	252000	81%
Total	61	589,835	9'346,000	7'608,000	81%

# COBRANZA Y FACTURACIÓN.

De conformidad con el numeral 4 de las Bases de Venta, el periodo ordinario para el pago total de los lotes adjudicados venció el 30 de diciembre de 2016, así mismo se estableció un periodo extemporáneo con una penalidad por mora la cual venció el 06 de enero de 2016.

Considerando lo anterior, y que el periodo de pago ha finalizado, al cierre del periodo que se informa, se han cobrado 61 lotes por un monto total de L. 7'608,000.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS), ya considerando los montos de garantía de participación y cumplimiento pagadas por los clientes.

# Estado de Resultados

(Cifras al cierre de operaciones del 31 de diciembre de 2016)

Concepto	Importe (Lempiras)
Ventas	
Venta Bruta Subasta No. 3 Presencial	7'608,000.00
Venta Neta	7'608,000.00
Bancos	8'132,712.68
Saldo al 15/12/2016	31,907.47
Ingresos por Ventas (garantías de pagos de la Subasta No.2 Sobre Cerrado	454,030.00
Ingresos por Ventas (lotes totalmente pagados) Subasta No.3 Presencial	7'608,000.00
Depósitos en exceso	16,000.00
Intereses Generados al 31 de diciembre	22,815.21
Comisiones por Transferencias	(40.00)
Cuentas por pagar	
Saldos a favor clientes	(16,000.00)
Gastos de Venta (Recuperación de Fondos Propios)	(253,153.96)







# DEVOLUCIÓN DE PAGOS EN EXCESO.7

Así mismo, se informa que se recibieron Pagos en Exceso por un importe total de L. 16,000 (dieciséis mil lempiras exactos) de tres clientes, L. 7,000 del cliente núm. 1786, L. 6,000 del cliente núm. 4069 y L. 3,000 del cliente núm. 647. Se contactaron a los clientes para que presentaran la solicitud respectiva para la devolución del monto correspondiente, por lo que en el mes de enero de año 2017 se realizaran las respectivas transacciones a las cuentas bancarias proporcionadas por los clientes en la solicitud.

# **GASTOS DE VENTA.**

Se consideraron Gastos de Venta todos aquellos egresos incurridos por la OABI para la realización del evento de subasta incluyendo entre otros los siguientes: avalúos de los bienes, toma de fotografías, publicaciones y gastos publicitarios, movimientos de bienes, arrendamientos y servicios para la realización del evento (salón, hospedajes, bebidas y alimentos), servicios y honorarios profesionales.

Dichos gastos son deducidos de la venta de los bienes vendidos.

### CUADRO 5. Gastos de Venta.

(Cifras en Lempiras)

Concepto	Importe	ISV	Total
Avalúos <sup>8</sup>	28,270.43	4,240.56	32,510.99
Otros Gastos <sup>9</sup>	191,863.45	28779.52	220642.97
Total	220,133.88	33,020.08	253,153.96

# **NOTAS FINALES**

El presente informe ejecutivo de rendición de cuentas se presenta con cifras al corte del 31 de diciembre de 2016, ya concluido el proceso del periodo de pago de los bienes adjudicados por parte de los clientes.

ELABORÓ: Unidad de Ventas, OABI

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Únicamente incluye el costo por la realización de avalúos de los bienes efectivamente vendidos.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Estos gastos son prorrateados por cada lote vendido en proporción al precio de venta.